

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****373** *MOREJÓN, S.A.*

Una vez convocada la Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 31 de enero de 2012, mediante anuncios publicados en un periódico y en el BORME número 245, página 42043, ambos del día 28 de diciembre de 2011, se ha recibido comunicación de presuntos accionistas tenedores de acciones al portador de ésta Compañía, por la que solicitan se complemente el Orden del Día previsto para misma, lo que se realiza cautelarmente por el presente en cumplimiento de la legislación vigente, quedando el mismo completado con los siguientes puntos:

Cuarto.- Informe del Administrador Único a la Junta General de accionistas sobre la sujeción de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2004 y 2005 que se presentan a aprobación como puntos Primero y Segundo a los fundamentos de derecho y al fallo de la Sentencia núm. 226/2009 de fecha 24 de septiembre de 2009 dictada por la Sección Vigésima Octava de la Audiencia Provincial de Madrid bajo el número de rollo 412/08 y Sentencia firme del Juzgado Mercantil 4 bis de Madrid en su juicio Ordinario 559/2010 dictada con fecha 19 de mayo de 2011, que en ambos casos han declarado nulos los anteriores acuerdos de aprobación de las cuentas de los ejercicios 2004 y 2005 redactadas por el Administrador Único don Eduardo Morejón Bootello.

Quinto.- Justificación por el Administrador único a la Junta General de la razón de no someter a aprobación las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2009 pendientes de aprobación al haber sido declarado nulo su aprobación por Sentencia firme del Juzgado Mercantil 4 bis de Madrid en su juicio Ordinario 559/2010 dictada con fecha 19 de mayo de 2011 por no reflejar la imagen fiel de la sociedad.

Sexto.- Regularización con la Agencia Tributaria y las administraciones que correspondan de las obligaciones tributarias de la sociedad no declaradas por sus operaciones vinculadas con el Administrador único y accionistas.

Séptimo.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de enero de 2012.- El Administrador Único, don Eduardo Morejón Bootello.

ID: A120000454-1